



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de octubre de 2022.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Reconocer y abonar las sustituciones de Oficiales realizadas por Agentes de la Policía Local, en el tercer trimestre de 2022 por un total de 1.439,64 euros.
3. Abono de gastos de locomoción a empleados municipales y responsables políticos.
4. Abono de los servicios extraordinarios realizados por empleados municipales durante el mes de septiembre, por un total de 16.668,66€.
5. Abono de las sustituciones realizadas por empleados municipales, por un total de 2.156,06€.
6. Reconocer a N.T.U. los servicios prestados durante el período de 4 meses y 20 días como agente de la policía local en prácticas de Lardero, subgrupo C1, a los efectos oportunos de antigüedad.
7. Autorizar a T.M.V. la realización 10 horas de servicios extraordinarios durante el mes de octubre de 2022.

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

8. Desestimar la solicitud presentada por sede electrónica con registro de entrada en este Ayuntamiento de fecha 21 de septiembre de 2022 por la Comunidad de Propietarios de Cantarranas n.º 19, en la que se interesa que el importe del recibo n.º 19.959/3er. Trimestre 2022/11.831,15€ por concepto de tasa por abastecimiento de agua y recogida de

basuras, y del recibo n.º 19.959/3er. Trimestre 2022/13.347,07€ por concepto de canon de saneamiento, sea el que normalmente se consume en ese período, y no el que marcaba el contador.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

9. Adjudicar el contrato de servicio de -DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL DE ACCESO AL BARRIO DE LAS BODEGAS SOBRE EL RÍO TIRÓN EN HARO- a ARENAS & ASOCIADOS INGENIERÍA DE DISEÑO SLP, según se detalla:

- OFERTA ECONÓMICA. La oferta económica asciende a la cantidad de 60.000 euros de base más 12.600 euros de IVA, lo que supone un total de 72.600 euros.

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

10. Conceder la subvención para la rehabilitación de edificios en el casco antiguo de Haro, sin perjuicio del cumplimiento posterior a esta concesión de los requisitos y obligaciones que se expresan en la Ordenanza citada, a la Comunidad de Propietarios de C/ Conde de Haro nº9 por un importe de 1.890,00 euros para obras de pintura en miradores y balcones.

11. Conceder la subvención para la rehabilitación de edificios en el casco antiguo de Haro, sin perjuicio del cumplimiento posterior a esta concesión de los requisitos y obligaciones que se expresan en la Ordenanza citada, a la Comunidad de Propietarios de C/ Rioja Palomar, Nº2A por un importe de 3.450,00 euros para instalación de ascensor y mejora de accesibilidad.

12. Conceder la subvención para la rehabilitación de edificios en el casco antiguo de Haro, sin perjuicio del cumplimiento posterior a esta concesión de los requisitos y obligaciones que se expresan en la Ordenanza citada, para sustitución de ventanas en vivienda sita en la Calle Virgen de la Vega nº32- 3º por un importe de 1.554,11 euros.

13. Denegar la subvención para la rehabilitación de edificios en el casco antiguo de Haro a Turyres S.L. propietaria de la vivienda sita en C/ Arrabal nº9 por no cumplir con el artículo 5.1 B) de la Ordenanza Reguladora.

14. Conceder a la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de La Rioja, licencia de obras para derribo de la E.I.P.C. Las Luces, sita en calle el Mazo, número 9. Todo ello según Proyecto redactado por la arquitecta María José Castellón Espert (expediente 31203, 184/2022).

Los miembros de la Junta de Gobierno Local manifiestan su desacuerdo con la demolición del edificio sin que para el mismo se hayan contemplado, por la CCAA., otros usos o servicios para la ciudadanía de Haro. No obstante, se sujetan al criterio técnico adoptado y al procedimiento reglado para el otorgamiento de las licencias.

15. Aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución U.E. 23B, del PERI GAVIOTA, del Plan General Municipal de Haro, promovido por Riojana de Barricas, S.L. y Harri Hegoalde 2 S.A.U.

ASUNTOS VARIOS

16. Aprobar la propuesta de CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A

TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD, Y EL AYUNTAMIENTO DE HARO, PARA LA FINANCIACIÓN CONJUNTA DE LOS GASTOS DE LA OFICINA LOCAL DE JUVENTUD.